



## Subvenciones para la Primera Infancia

### I. Propósito

El propósito del Fondo para la Educación y el Desarrollo de la Primera Infancia es asegurar que cada niño en el Condado de Buncombe tenga una oportunidad igualitaria de prosperar en sus primeros 2,000 días, incluyendo el acceso a una educación de calidad en la primera infancia. El Fondo se estableció en respuesta a una escasez local de programas de educación de primera infancia de calidad documentada, a las barreras que enfrentan las familias para acceder a los programas existentes, incluyendo la asequibilidad, y a una escasez de maestros y personal calificado en las aulas y centros, estando todo esto bien documentado.

### II. Fondos

El monto para el año fiscal 2025 es \$4,064,330 (sujeto a la aprobación del presupuesto). El 30 de octubre de 2018, la Junta de Comisionados del Condado de Buncombe votó para crear el fondo de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia con el propósito de invertir anualmente 3.6 millones de dólares, iniciando con el presupuesto del año fiscal 2020 con un aumento anual del 2% en años subsecuentes.

### III. Prioridad

Los fondos han sido destinados para apoyar el cuidado y la educación temprana de los niños desde el nacimiento hasta el kinder. Esto incluye las siguientes categorías:

- bebés/niños pequeños - de seis (6) semanas a tres (3) años de edad
- preescolares - de tres (3) a cinco (5) años de edad
- pre-kinder (pre-k) - de 4 años, preparándose para ir al kinder (cumplen 4 años antes del 31 de agosto)

El fondo hace hincapié en las edades preescolares y pre-kinder. Esto no está asociado con el "NC Pre-K", que es un programa de Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, División de Desarrollo Infantil y Educación de la Primera Infancia.

### IV. Elegibilidad

La organización o proyecto deben cumplir con los siguientes requisitos para tener derecho a una Subvención para la Primera Infancia:

- a. **Organización.** Las organizaciones de todo tipo tienen derecho a presentar una solicitud. Esto incluye a organismos públicos/gubernamentales, así como a organizaciones privadas, incluyendo las organizaciones sin fines de lucro y las empresas privadas. Las organizaciones deben operar en el Condado de Buncombe y proveer servicios al Condado de Buncombe. Si una organización no cumple con estos requisitos, puede asociarse con otra organización para que esta actúe como agente fiscal a los efectos de administrar los fondos de las subvenciones.
- b. **Propósito Público.** Los proyectos deben cumplir un propósito público y el Condado debe tener la autoridad de financiarlos según los Estatutos Generales de Carolina del Norte, el departamento legal del Condado de Buncombe debe revisar esto para afirmarlo antes de entregar la subvención.



- c. **Solicitud.** Las organizaciones deben presentar una solicitud de subvención a través del software de concesión en línea antes de la fecha límite de solicitud. No se aceptarán solicitudes tardías. Los proyectos no pueden solicitar financiación de más de un programa de subvenciones del condado. La solicitud debe presentarse al programa de subvenciones que más se ajuste al proyecto propuesto. Los detalles sobre los programas de subvenciones del condado de Buncombe se enumeran en [buncombecounty.org/grants](http://buncombecounty.org/grants).
- d. **Estrategias.** Los fondos se asignarán a proyectos que trabajen en las siguientes estrategias:
- \*Desarrollar la fuerza laboral para la primera infancia
  - Mantener/mejorar los espacios existentes
  - Aumentar las plazas para matriculas
  - Mejorar la calidad
  - Apoyar familias
  - Aumentar la eficacia del sistema general de atención y educación para niños de la primera infancia
- \* El desarrollo de la fuerza laboral es la principal prioridad del fondo en este momento, incluyendo actividades para apoyar la contratación, el crecimiento y la retención de profesorxs y personal. El Comité de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia reconoce la importancia de una fuerza laboral sólida, diversa y bien cualificada como elemento fundamental de un sistema eficaz de atención y educación temprana.
- e. **Fondos.** No hay restricciones en cuanto a la cantidad de fondos que se puede solicitar o conceder a una organización o proyecto. Las solicitudes multianuales se considerarán, hasta 3 años.
- f. **Capital.** Las solicitudes para proyectos de capital se limitarán a los sistemas de escuelas públicas. Los proyectos de desembolso de capital se definen cómo la planificación, construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, reparación o renovación de edificios y para la compra de terrenos con fines de atención y educación para niños de la primera infancia.

## V. Cronograma

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 18 de diciembre de 2023             | Se abre la solicitud  |
| 10 de enero de 2024                 | Feria de subvenciones (opcional para todos los solicitantes)<br>4:00 a 6:00pm<br>Reunión virtual (la información para inscribirse está abajo) |
| 9 de febrero de 2024                | Las Solicitudes se deben entregar antes de las 5:00   |
| 12 de febrero - 26 de abril de 2024 | El comité revisa la subvención  |
| 26 de abril de 2024                 | Se deben entregar las recomendaciones de financiamiento del Comité a la oficina de presupuesto del Condado                                    |

|   |  |
|---|--|
| mayo 2024                                   | Se publican las recomendaciones de subvenciones del Comité junto con el mensaje del presupuesto de la Gerente del Condado                    |
| junio 2024                                  | Audiencia pública sobre el presupuesto como parte de la reunión habitual de la Junta de Comisionados   |
| junio 2024                                  | Los premios de la subvención finalizados con la adopción del presupuesto del Condado durante la reunión habitual de la Junta de Comisionados |
| 1ero de julio de 2024 - 30 de junio de 2025 | Año de la financiación   |

## VI. Proceso de solicitud

Las organizaciones deben presentar la solicitud en línea, usando el programa de subvención del Condado de Buncombe, al que se puede acceder en [buncombecounty.org/apply](https://buncombecounty.org/apply) o vincularse a través del sitio web de las Subvenciones para la Primera Infancia [buncombecounty.org/grants](https://buncombecounty.org/grants). Las copias en papel de la solicitud están disponibles en 200 College Street, Suite 343, Asheville, NC 28801. Las solicitudes se deben entregar antes de las 5:00 del 9 de febrero de 2024.

Se celebrará una feria de subvenciones (opcional para lxs solicitantxs) el 10 de enero de 2024 de 4:00-6:00 pm en la sala de conferencias ubicada en la planta baja del 200 College St. El objetivo de la sesión es ofrecer información detallada sobre el proceso de concesión de subvenciones a lxs solicitantxs y posibles solicitantxs.

El personal está disponible para responder preguntas y proporcionar apoyo básico individual a los solicitantes. Visita <https://calendly.com/buncombe-county/grant-consultations> para registrarse a una sesión. El personal también se encargará de poner a los solicitantes en contacto con otros recursos comunitarios de apoyo para la redacción de subvenciones, de ser necesario.

Contacto del Comité Se pide a los solicitantes que no se comuniquen con los miembros del Comité de Subvenciones de la Asociación Estratégica en relación con sus solicitudes. El personal del Condado notificará a los solicitantes si el Comité decide hacer preguntas de seguimiento o hacer entrevistas a los finalistas. El personal no participa en el proceso de calificación de la subvención.

## VII. Elementos Requeridos

La solicitud consiste en un cuestionario que incluye los siguientes puntos. Los cuadros de texto están limitados a 1,500 caracteres.

1. Cantidad de la solicitud de financiación
2. Narrativa del presupuesto: Explique cómo se utilizarán los fondos de la subvención, incluyendo detalles sobre los gastos específicos que se cubrirán con los fondos del condado.
3. Formulario de presupuesto (adjunto) Descargue una copia del formulario de presupuesto, llénelo y súbalo.

Es importante llenar completamente el formulario de presupuesto, incluyendo: todas las fuentes de ingresos propuestas para el proyecto (comprometidas y pendientes); todos los gastos previstos para

el proyecto (pagados con fondos de la subvención y otros fondos); y el presupuesto general de la organización para tres años (total no desglosado). Se recomienda incluir notas de explicación.

4. Financiación parcial: Si el proyecto recibiera una subvención para una financiación parcial, ¿cuáles son sus prioridades?
5. Financiación multianual: Si desea que este proyecto se considere para una financiación multianual (hasta 3 años), ¿Qué cantidades solicitaría para los años 2 y 3? ¿Qué objetivos le permitiría alcanzar esta financiación? Explique por qué se necesita más de un año para alcanzar sus objetivos.
6. Nombre del proyecto
7. Estrategia (seleccione de la lista)
8. Organización: Proporcione una breve historia de su organización, incluyendo la fecha de fundación, el enfoque, los servicios y el historial de éxitos.
9. Necesidad del proyecto: ¿Cuál es el problema principal que pretende resolver este proyecto? ¿Qué datos o historias están disponibles para mostrar esa necesidad?
10. Plan del proyecto: Explique el proyecto y cómo funcionará. Incluya información sobre cualquier modelo utilizado que esté respaldado por pruebas o investigaciones. ¿Qué actividades y objetivos específicos se incluyen en el plan del proyecto?
11. Resultados: ¿Qué resultados pretende conseguir con este proyecto? Explique cómo medirá los resultados, incluyendo cualquier medida específica que vaya a seguir. Si se trata de una solicitud de renovación de la financiación, también describa los resultados reales logrados de su proyecto con premios anteriores.
12. Cupos: En el caso de los proyectos que solicitan financiación para cupos, incluya también:
  - Total de nuevos cupos de atención y educación tempranas creadas
  - Total de cupos mantenidos
  - Número de cupos del preescolar de Carolina del Norte mantenidos
  - Número de cupos de subvención creados
  - Número de cupos de subvención mantenidos
  - Número de puestos de profesorxs/personal creados
  - Número de puestos de profesorxs/personal mantenidos
13. Personal: En el caso de los proveedores de atención y educación temprana, incluya también:
  - Número total de profesorxs/personal empleado
  - Niveles de educación y credenciales del personal
14. Personas atendidas: ¿A quién le servirá este proyecto? Incluya el número de personas y la composición demográfica prevista, incluidas la raza y la etnia. También puede indicar la situación socioeconómica, de discapacidad o necesidades especiales, la comunidad, etc.
15. Equidad: ¿Cómo define su organización la equidad? Describa la estrategia y las actividades de equidad de su organización. Explique cómo se refleja la equidad en el proyecto propuesto.

La equidad es uno de los valores del condado de Buncombe expresados en el plan estratégico. Las desigualdades existen en todos los ámbitos, ya sea mirando la geografía, la raza, el género, la edad, la orientación sexual, la discapacidad y muchos otros aspectos. La equidad racial es una prioridad debido a las pronunciadas disparidades raciales a nivel comunitario. El condado de Buncombe define la equidad como el estado de ser justo, imparcial y equitativo. Definimos la equidad racial como el momento en que la raza ya no puede ser utilizada para predecir los resultados de la vida, y los resultados para todos los grupos se mejoran.

16. Colaboración: Indique lxs socixs formales o de apoyo. Describa sus funciones en el proyecto. ¿Cómo lo reforzarán?
17. Durabilidad: Describa su plan para mantener el proyecto. ¿Hay alguna información adicional que el comité deba conocer sobre la durabilidad de su programa en el futuro?
18. Otro: (texto y/o adjunto) ¿Hay algo más que quiera que el comité sepa?

#### **VIII. Comité de Revisión**

El Comité de Educación y Desarrollo para la Primera Infancia prepara las recomendaciones sobre las subvenciones para la Primera Infancia. El Comité está compuesto por quince (15) miembros que sirven durante dos (2) años de forma escalonada y son nombrados por la Junta de Comisionados del Condado de Buncombe, con previa solicitud, de la siguiente manera:

- tres (3) miembros de la Junta de Comisionados del Condado de Buncombe;
- un (1) profesional de la comunidad empresarial o de desarrollo económico;
- un (1) financiador o profesional en la inversión comunitaria;
- un (1) padre;
- un (1) pediatra o profesional médico al servicio de los niños pequeños;
- un (1) profesor o profesional de la educación superior;
- un (1) jubilado del campo de la educación de la primera infancia; y
- seis (6) miembros del público que representan a la comunidad en general.

El comité sostiene reuniones regulares el primer (1er) martes de cada mes. El calendario de reuniones del comité, junto con los materiales de la reunión y los anuncios, se publican en el sitio web de las Subvenciones para la Primera Infancia en [buncombecounty.org/grants](http://buncombecounty.org/grants). Todas las reuniones están abiertas al público e incluyen un período de comentarios públicos al final de cada reunión habitual, limitado a tres minutos para cualquier persona o representante que se dirija al comité.

#### **IX. Proceso de Revisión**

Las solicitudes son revisadas por el Comité de la Primera Infancia utilizando un sistema estandarizado basado en puntos. Los miembros del comité llevarán a cabo las revisiones de manera independiente, y las discusiones se llevarán a cabo durante las reuniones habituales.

El Comité analizará los siguientes requisitos:

- Necesidad del proyecto – el proyecto satisface una necesidad de la comunidad alineada con las prioridades del condado.
- Plan del proyecto – el proyecto incluye acciones claras y razonables que probablemente satisfagan la necesidad
- Resultados propuestos – el proyecto incluye resultados cuantificables y un plan para medir su éxito
- Capacidad – la organización está estructurada para llevar a cabo el proyecto tal como se describe
- Equidad – la organización ha demostrado un compromiso con la equidad y lo refleja en el proyecto propuesto

- Presupuesto – incluye un presupuesto claro, razonable y eficiente que coincida con el proyecto propuesto

La puntuación será en una escala de 1 a 5 con una puntuación total máxima de 30. Cada criterio se pondera por igual. Consulte el Anexo A: Criterios de puntuación para obtener más información.

El comité recomendará proyectos y montos de financiamiento en función de los puntajes de los proyectos, así como el equilibrio dentro de la cartera general, teniendo en cuenta factores como la geografía, las áreas de enfoque del proyecto y las categorías.

#### **X. Premios**

Las recomendaciones de subvenciones preparadas por el Comité se someterán a votación para la aprobación de la Junta de Comisionados. La lista se publicará como parte del presupuesto recomendado por la Gerente del Condado, tal como se presentó a la Junta de Comisionados en su reunión programada habitualmente el mayo 2024. Los premios de la subvención se finalizarán con la adopción del presupuesto el junio 2024.

Los Comisionados del Condado no servirán en ninguna junta u organización que busque financiamiento del Gobierno del Condado a menos que dicho servicio sea un requisito a través de la legislación o acuerdo legal.

#### **XI. Contratos de Ejecución**

Todos los premios de la subvención se administrarán a través de contratos de ejecución. Los contratos incluirán un ámbito de trabajo que define los servicios, los resultados y las medidas de presentación de informes.

Los contratos para el año fiscal 2025 serán para el período entre el 1ero de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. El pago de los fondos se decidirá caso por caso y puede ser por adelantado, en forma de reembolso, en su totalidad o a plazos. Todos los fondos se deben gastar o devolver al Condado antes del 30 de junio de 2025. Las solicitudes de prórrogas se revisarán caso por caso.

Los contratos también incluirán la indemnización estándar y las expectativas de seguro, que enumera la cobertura mínima de seguro que los contratistas acuerdan adquirir y mantener. Los seguros requeridos, y sus niveles, varían dependiendo de la naturaleza del proyecto y pueden incluir los siguientes modelos: Compensación del Trabajador; Responsabilidad General Comercial; Responsabilidad del Empleador; Responsabilidad Profesional; etc. El Condado recopilará y revisará los certificados de seguro como parte del cumplimiento del contrato. El seguro es un gasto permitido y se puede integrar en el presupuesto de financiación de la subvención.

Además de las expectativas de contrato estándar para todas las organizaciones que hacen negocios con el Condado, las organizaciones sin fines de lucro que reciben fondos de subvención también deben:

- a. Abrir sus libros contables al departamento de contratación;
- b. Presentar copias de las declaraciones anuales de impuestos del IRS (Formulario 990s); y
- c. Presentar estados financieros anuales basados en una estructura estratificada, de acuerdo con la práctica estándar de la industria:

- Auditoría: Las organizaciones con ingresos anuales de \$300,000 o más deben presentar estados financieros auditados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Revisión: Aquellas con ingresos entre \$100,000 y \$300,000 deben presentar estados financieros revisados de acuerdo con los Estados de Cuenta de Normas para Servicios de Contabilidad y Revisión (SSARS, por sus siglas en inglés).
- Compilación: Aquellas con ingresos de menos de \$100,000 deben presentar estados financieros de no divulgación compilados de acuerdo con SSARS aplicable.
- Las agencias sin fines de lucro pueden solicitar una exención para usar otros documentos proporcionados por terceros.

La ejecución del contrato será supervisada y evaluada por el Condado a lo largo del año, incluyendo la revisión de los informes financieros y programáticos para garantizar que los fondos sean utilizados de acuerdo con el fin público para el que han sido concedidos. Los resultados se publicarán en línea y toda la información relacionada con la subvención es considerada del dominio público. La aprobación de futuras solicitudes de subvención estará supeditada al cumplimiento de criterios de rendimiento.

## **XII. Negocio Minoritario**

El Plan de negocios minoritarios, adoptado por el Condado de Buncombe, fomenta la participación de las empresas minoritarias y que pertenecen a mujeres. La política del Condado de Buncombe es proporcionar a los contratistas minoritarios la misma oportunidad de participar en todos los aspectos de sus programas de contratación y adquisiciones, y prohibir toda discriminación contra personas o empresas en el afán de estas oportunidades. Las preguntas sobre el Plan de Negocios Minoritarios pueden ser dirigidas a Buncombe County Procurement al (828) 250-4154. Las fuentes de empresas minoritarias certificadas están disponibles en <http://www.doa.nc.gov/hub>.

## **XIII. Departamento/División principal**

El personal para este programa de subvenciones es proporcionado por el Departamento de Asociaciones Estratégicas del Condado de Buncombe con el apoyo de un equipo multi departamental que incluye personal de los departamentos de Comunicaciones y Participación Pública, Salud y Servicios Humanos y Administración de Rendimiento. Para obtener más información, comuníquese con la directora de asociaciones estratégicas, Rachael Sawyer Nygaard, en [Rachael.Nygaard@buncombecounty.org](mailto:Rachael.Nygaard@buncombecounty.org) o (828) 250-6536.

**Attachment A - Scoring Criteria**

El puntaje se realizará en una escala del 1 al 5, con un puntaje máximo de 30. Cada criterio se pondera de forma equitativa.

| Evaluación de la propuesta  | Incompleto  | Insuficiente   | Adecuado  | Bueno   | Excelente   |
|---|---|--|---|---|---|
|   | <u>1 punto</u>  | <u>2 puntos</u>  | <u>3 puntos</u>   | <u>4 puntos</u>   | <u>5 puntos</u>   |
| 1<br><b>Necesidad del proyecto:</b> El proyecto aborda una necesidad esencial de la comunidad y encaja en las áreas de enfoque del plan estratégico del Condado | Poca o ninguna información sobre la importancia del proyecto para la comunidad en general, o no se alinea con las áreas de enfoque del Condado. | Presenta información limitada sobre la necesidad y/o tiene poca relación con las áreas de enfoque.   | Presenta información básica que demuestra la necesidad de la comunidad y se alinea con áreas de enfoque.  | Presenta justificaciones cualitativas y/o cuantitativas para demostrar los niveles de la necesidad de la comunidad, y se alinea con unas o más áreas de enfoque.  | Presenta una necesidad significativa con un argumento convincente y múltiples datos cualitativos o cuantitativos que se alinean muy bien con las áreas de enfoque del plan estratégico del Condado.   |
| 2<br><b>Plan de proyecto:</b> El proyecto incluye acciones claras, razonables, y es probable que aborden la necesidad identificada                              | La explicación del proyecto es poco clara y no menciona una meta específica, como funcionará el proyecto, o a quien se dirige.                  | El proyecto no se explica totalmente o claramente, o le falta clave sobre la implementación.   | La estructura del proyecto es clara y se alinea con las metas de los fondos de la subvención, pero le hace falta algunos detalles sobre modelos, actividades, y/o objetivos.  | La estructura del proyecto es clara, incluye modelos y planes de implementación, y se alinea con las metas de los fondos de la subvención.  | El proyecto está muy bien diseñado, con actividades y objetivos específicos, con base en modelo(s) comprobado(s), incluye pasos de implementación, y se alinea muy bien con las metas de los fondos de la subvención.   |
| 3<br><b>Resultados propuestos:</b> El proyecto incluye resultados cuantificables y un plan para medir el rendimiento  | Poca o ninguna descripción sobre los resultados o formas de medir el rendimiento del proyecto.  | La descripción de lo que logrará el proyecto es poco clara y/o le hace falta explicación sobre medidas de rendimiento. (si aplica, no tiene buen historial previo de resultados) | Se describen adecuadamente los resultados propuestos, se alinean con las metas de la subvención y el plan del proyecto, pero se necesita mas información sobre medidas de rendimiento. (si aplica, hay un historial previo adecuado de resultados.) | Los resultados propuestos están bien descritos, se alinean con las metas de la subvención y el plan del proyecto, y hay un plan claro para medir el éxito. (si aplica, hay un buen historial previo de resultados.) | Los resultados propuestos están descritos claramente, y es muy probable que tengan un alto impacto que se alinea con las metas de los fondos de la subvención, incluyendo medidas y métodos específicos para medir eficazmente los resultados del proyecto financiado. (si aplica, excelente historial previo de resultados.) |
| 5<br><b>Capacidad:</b> La organización está estructurada para completar el proyecto como se describe  | La organización no parece tener la estructura necesaria para completar el proyecto como se describe.  | La organización no demuestra tener suficiente capacidad para llevar a cabo el plan propuesto, demostrado por un historial de éxito y/o asociaciones colaborativas.               | El enfoque y la escala del proyecto propuesto parece ser razonable y corresponde a la capacidad de realizar el trabajo.   | La organización demuestra una buena probabilidad de tener éxito en el proyecto propuesto, incluyendo una historia organizacional y asociaciones colaborativas para obtener el apoyo necesario al proyecto.          | La organización demuestra una gran capacidad de gestionar, de forma realista, el enfoque y la escala del proyecto propuesto, incluyendo la historia de la organización y las asociaciones colaborativas para obtener el apoyo necesario al proyecto.  |

**Attachment A - Scoring Criteria**

El puntaje se realizará en una escala del 1 al 5, con un puntaje máximo de 30. Cada criterio se pondera de forma equitativa.

|   | Evaluación de la propuesta  | Incompleto   | Insuficiente  | Adecuado   | Bueno   | Excelente  |
|---|---|--|---|--|---|--|
|   |   | <u>1 punto</u>   | <u>2 puntos</u>   | <u>3 puntos</u>  | <u>4 puntos</u>   | <u>5 puntos</u>  |
| 4 | <b>Equidad:</b> La organización demuestra un compromiso con la equidad en el proyecto propuesto             | Explicación muy limitada o ninguna explicación sobre el enfoque de equidad o inclusión.                              | La definición de la equidad es poco clara.  | Proporciona una definición organizacional de la equidad y una estrategia que es comprensible y razonable.  | La definición organizacional de la equidad es clara, e incluye una descripción concreta de como la estrategia de equidad se refleja en el proyecto propuesto. | Definición organizacional clara de la equidad. Descripción concreta y tangible de como la estrategia de equidad se refleja en el proyecto propuesto, incluyendo ejemplo de actividades y medidas de responsabilidad. |
| 6 | <b>Presupuesto:</b> Incluye un presupuesto claro, razonable, y eficaz que corresponde al proyecto propuesto | El presupuesto del proyecto está incompleto, no es realista, y/o está mal alineado con el narrativo del presupuesto. | El presupuesto no incluye suficientes detalles, es poco claro, o incluye elementos que no parecen ser razonables. | El presupuesto está completo, es claro, realista, y se alinea razonablemente con el narrativo y plan del proyecto, pero hay preguntas sobre algunos elementos. | El formulario del presupuesto está completo con notas explicativas, es claro, razonable, y corresponde a la necesidad de la comunidad y el plan del proyecto. | El presupuesto está completo con notas explicativas, es claro, realista, comprensivo, eficaz, y claramente alineado con el narrativo y el plan del proyecto.   |